

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, BASES TÉCNICAS Y ANEXOS, PARA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE ASEO PARA DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES REGION DE COQUIMBO” Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

RESOLUCION EXENTA N° 015 / 777

LA SERENA, 25 NOV 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que “Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; la Resolución Exenta N° 015/907, del 30 de diciembre de 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones”; la Resolución Exenta N° 015/018, del 23 de Enero de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por Solicitud de Compra y/ o Contratación de Servicios N°26325 del 23 de Noviembre de 2016, Programa 01, se solicita la contratación de SERVICIOS DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION REGIONAL - LA SERENA, según detalle en las Bases Administrativas y Bases Técnicas adjuntas;

2.- Que, este servicio no se encuentra en convenio marco y el monto destinado a contratar es mayor a 100 y menor a 1000 U.T.M.;

3.- Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 2366 del 26/10/2007 procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública;

RESUELVO:

1° Autorízase y/ o apruébense las Bases Administrativas y Bases Técnicas para la Adquisición de SERVICIOS DE ASEO PARA DIRECCION REGIONAL - DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE COQUIMBO, según detalle adjunto;

2.- Publíquese el llamado a licitación pública en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl, identificada con el ID 1574-99-LE16.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


MARÍA ANGELICA ROMERO ZULETA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE COQUIMBO


MARZ/WRG/MBA/CVC/cvc

DISTRIBUCION:

C.C. Subdirección de Recursos Financieros
C.C. Unidad de Asesoría Jurídica
C.C. Oficina de Partes (original)